

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2022

La Secretaría de Cultura, entrega un apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) de todo el país, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las IEC, en beneficio de la población, con el propósito de que estos se desarrollen con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022, otorgado al Estado de Colima y de conformidad con el procedimiento establecido en las Reglas de Operación para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1'076,759.00 (un millón setenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el proyecto:

"Muestra Estatal Itinerante de Teatro, Danza y Música"

Por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, la señala como un mecanismo de participación, por medio del cual las personas beneficiarias de manera organizada verifican el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. La Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante el cual la ciudadanía participa en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A las personas beneficiarias del programa, a fin de integrar el Comité de Contraloría Social AIEC 2022 "Muestra Estatal Itinerante de Teatro, Danza y Música", con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos del proyecto autorizado, mismo que se encuentra en la página de internet: <https://www.col.gob.mx/Cultura/quienes/>

El Comité de Contraloría Social se constituirá en las localidades en que se ejecute el programa, con las personas beneficiarias que resulten del desarrollo del apoyo (proyecto cultural) a través de convocatoria, medios impresos o electrónicos, redes sociales y página institucional.

La Subsecretaría de Cultura de Colima, identificará a las personas promoviendo una participación, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes, informará a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

En caso de que únicamente exista una sola persona beneficiaria, interesada en la integración del comité, podrá elegirse para la vigilancia del apoyo.

Así como deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: Proyecto Cultural 2022 a vigilar. Documentos normativos AIEC. Esquema y Guía Operativa de la Contraloría Social. Anexos: Acta de Registro del Comité de Contraloría Social (CCS) (Anexo II). Acta de sustitución de integrante del CCS (Anexo III). Minuta de Reunión (Anexo IV). Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo V).

La vigencia de los Comités será hasta de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

Aquellas personas que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir
- Ser beneficiario del programa federal
- No perseguir ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

Las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritas laboralmente a la Subsecretaría de Cultura.

Aquellas personas beneficiarias del programa que estén interesadas y deseen participar, deberán de enviar un correo electrónico a: sergioculturacolima@gmail.com adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio,
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada posible integrante para formar parte del Comité de Contraloría Social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 28 de agosto de 2022.

Colima, Colima, México, 22 agosto de 2022.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."